

ANEXO
PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Sector
Entidad Adoptante

09 ECONOMIA Y FINANZAS
057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA

Orden	Descripción de brecha contable (según diagnóstico)	Rubro contable	Importe ejecutado S/	Meta		Importe por ejecutar S/	Área Responsable
				Acción para el cierre de brechas	Plazo		
1	La normatividad contable interna fue elaborada bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y de acuerdo a lo establecido en las NICSP para una presentación razonable de los activos y pasivos que requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos, se requieren su adecuación.	Cuentas por Cobrar Divesas - Cuentas por pagar Diversas - Ingresos Diversos - Gastos Diversos	NA	La DCG realizará las coordinaciones con la UUOO involucradas para desarrollar políticas internas que pudieran ser necesarios durante el proceso de adopción de las NICSP.	Dic-26	NA	División de Tesorería - Oficinas de Soporte Administrativos - División de Contabilidad. UE 001 - 1273
2	Los EEFF hasta el periodo 2023, no hizo ninguna declaración explícita e incondicional de la aplicación de las NICSP, producto de la aplicación de los PCGA dispuesto por la DGCP-MEF hasta dicho periodo.	Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos	NA	Preparar y formular los EEFF, tomando en cuentas las NICSP que, al culminar la etapa de transición, pueda realizar una declaración explícita de la aplicación de dichas normas. Capacitar al personal involucrado en la preparación y formulación de los Estados Financieros durante el proceso de adopción de las NICSP.	Dic-26	NA	Sup. 1 - DCG UE 001 - 1273
3	La UE 002 IP-SUNAT al 31-12-2023 en la información financiera no hizo una declaración explícita y sin reserva de la Aplicación de la NICSP	Todos los Rubros	ND	Presentación de la declaración explícita de la Aplicación de NIC-SP	Dic-25	ND	Contabilidad de la UE 003 - 1663
4	La presentación de los EEFF hasta el periodo 2023, se realizó tomando en cuenta las políticas internas alineadas a las disposiciones de la DGCP-MEF y no necesariamente en el marco de las NICSP.	Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos	ND	Preparar y formular los EEFF, tomando en cuentas las políticas internas que pudieran desarrollarse durante el proceso de adopción de las NICSP.	Dic-26	ND	Sup. 1 - DCG UE 001 - 1273
5	Los EEFF se elaboraron con las normas dispuestas por la DGCP-MEF, que al medir o reconocer los activos, pasivos, ingresos y gastos en el marco de los requerimientos de las NICSP, probablemente pueda afectar a los resultados de la información financiera.	Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos	ND	Prepara y formular los EEFF en el marco de adopción de las NICSP, revelando el título de la norma, cuando producto de la aplicación de las NICSP afecte a los resultados de la información en un determinado periodo.	Dic-25	ND	Sup. 1 - DCG UE 001 - 1273
6	Transferencia a Tesoro Público de ingresos por penalidad consentida de ejercicio anterior, era a través de la cuenta fondos sujetos a restricción, a partir del 2024 se va a realizar a través de Tesoro Público	Otras Cuentas del Activo No Cte	1,319,795.52	En el presente ejercicio se procederá de acuerdo a lo normado por los entes rectores.	Dic-24	0.00	Contabilidad de la UE 002 - 1340
7	Existen transacciones económicas que no han sido informadas en el periodo que corresponden, lo cual influyen en los resultados (Ahorro o desahorro) como lo establece la NICSP; en la actualidad se informa en periodos subsiguientes.	Ingresos y Gastos	NA	La DCG realizará las coordinaciones con la UUOO involucradas para las acciones para el cierre de brechas.	Dic-26	NA	Las UUOO de Contrataciones y/Ejecución Contractual - INA - OSAS, División de Tesorería, División de Compensaciones- INRH. Sup. 003 UE 001 - 1273
8	La práctica contable utilizada al periodo 2023, para realizar las transacciones u otros hechos relacionados a una partida contable o financiera, estuvo basada en los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP.	Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos	ND	Realizar las transacciones u otros hechos contables o financieros utilizando las NICSP o políticas dispuestas por la DGCP-MEF en el marco de dicha norma.	Dic-25	ND	Sup. 1 - DCG UE 001 - 1273
9	El registro contable por ajustes en el cálculo de las estimaciones por depreciaciones y/o amortizaciones se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP	Propiedad, Planta y Equipo	15,648,131.59	Regularización de las estimaciones mediante Notas Contables.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
10	El registro contable por ajustes en el cálculo de las estimaciones por depreciaciones y/o amortizaciones se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP	Otras Cuentas del Activo No Cte	14,662,921.02	Regularización de las estimaciones mediante Notas Contables.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273

ANEXO
PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Sector
Entidad Adoptante

09 ECONOMIA Y FINANZAS
057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA

Orden	Descripción de brecha contable (según diagnóstico)	Rubro contable	Importe ejecutado S/	Meta		Importe por ejecutar S/	Área Responsable
				Acción para el cierre de brechas	Plazo		
11	El registro contable por ajustes en el cálculo de las estimaciones por depreciaciones y/o amortizaciones se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP	Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,406.00	Regularización por registro de alícuotas mediante Nota Contable.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
12	En el marco del PCGA, no establecían una política de materialidad a fin de que la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores. En marco de Transición de las NICSP es necesario contar con dicha política.	Impuestos, Contribuciones y Otros	16,762.24	Elaborar la norma sobre la política de materialidad a fin la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores por importes significativos con afectación a la cuenta resultados acumulados y los importes no significativos en la cuenta de gastos y/o ingresos del presente periodo.	Dic-25	0.00	División de Contabilidad de Gastos UE 001 - 1273
13	El registro contable por regularizaciones de reclasificaciones o presentación de nueva información se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP.	Propiedad, Planta y Equipo	15,648,601.41	Reclasificación de bienes no depreciables mediante Nota Contable.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
14	El registro contable por regularizaciones de reclasificaciones o presentación de nueva información se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP.	Otras Cuentas del Activo No Cte	35,444,295.28	Reclasificación cuenta de software mediante Nota Contable.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
15	El registro contable por regularizaciones de reclasificaciones o presentación de nueva información se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP.	Inventarios	12,587.06	Regularización de valores mediante Nota Contable.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
16	El registro contable por regularizaciones de reclasificaciones o presentación de nueva información se ha estado aplicando conforme a los PCGA y disposiciones emitidas por la DGCP.	Otras Cuentas del Pasivo - Pasivo Cte.	308.62	Regularización de valores mediante Nota Contable.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
17	Hasta el año 2023 la entidad venía aplicando el método PEPS (primeras entradas, primeras salidas) para valuación del costo de los inventarios en almacén; a partir del 2024 de acuerdo con las nuevas disposiciones establecidas por la DGCP se debe establecer el uso del método del costo Promedio Ponderado. El área de Almacén de la Entidad viene aplicando el método PEPS conforme lo dispone su ente rector la Dirección General de Abastecimiento.	Inventarios	ND	Coordinaciones con la DABUCM para la implementación del método de valuación de los bienes de Inventario.	Dic-25	ND	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
18	El reconocimiento de las partidas de propiedad planta y equipo serán registrados cumpliendo los lineamientos en el marco de la Transición de la NICSP 17 y disposiciones complementarias.	Propiedad, Planta y Equipo	ND	Aplicación de los lineamientos señalados en la NICSP 17 y disposiciones complementarias aplicables.	Dic-24	ND	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
19	En el marco del PCGA, no establecían una política de materialidad a fin que la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores. En marco de Transición de las NICSP es necesario contar con dicha política.	CUENTAS POR PAGAR	9,626,444.88	Elaborar la norma sobre la política de materialidad a fin la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores por importes significativos con afectación a la cuenta resultados acumulados y los importes no significativos en la cuenta de gastos y/o ingresos del presente periodo.	Dic-25	829,695.99	División de Contabilidad de Gastos - División de Tesorería UE 001 - 1273
20	En el marco del PCGA, no establecían una política de materialidad a fin que la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores. En el marco de Transición de las NICSP es necesario contar con dicha política.	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar-Vacaciones	19,172,926.80	Elaborar la norma sobre la política de materialidad a fin la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores por importes significativos con afectación a la cuenta resultados acumulados y los importes no significativos en la cuenta de gastos y/o ingresos del presente periodo. Se procedió a la regularización de la provisión correspondiente.	Set-24	0.00	División de Contabilidad de Gastos UE 001 - 1273
21	Hasta el año 2023, la determinación de la vida útil de los activos intangibles se ha venido realizado conforme a lo señalado en un informe técnico emitido por el área técnica de la entidad, la misma que apartir del año 2024 debe contener las nuevas disposiciones de las NICSP conforme lo dispone la DGCP.	Otras Cuentas del Activo No Cte	ND	Aplicación de los lineamientos señalados en la NICSP 31 y disposiciones complementarias aplicables, debiendo realizar una evaluación a los activos a la fecha de cierre anual y determinar si la vida útil si es finita o indefinida.	Dic-24	ND	División de Contabilidad de Gastos - Sup. 2 UE 001 - 1273
22	La estimación del gasto de personal al cierre del 2023, omitió el cargo y abono de la pasiva del rubro goce vacacional.	Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,545,266.33	Elaborar las Notas de Contabilidad respectivas para revelar las pasivas omitidas a efecto que muestre los saldos contables del rubro goce vacacional debidamente regularizados.	Set-24	0.00	Sup. 1 - DCG UE 001 - 1273

Nota: ND - no determinado
NA - no aplica